

**C.P. RECONQUISTA**

La Jira, s/n - 33550 CANGAS DE ONÍS - Asturias Tfno. : 985848085 Fax: 85947588
Web: <http://web.educastur.princast.es/cp/reconqui> e-mail: reconqui@educastur.princast.es

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Referidas a padres/madres)

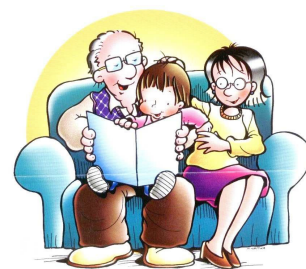
El número de alumnos del colegio supera los 520, el transporte, el comedor, las actividades extraescolares,... conllevan una compleja organización.

Por medio de este pequeño "boletín" hacemos llegar a los padres/madres una serie de normas y recomendaciones básicas pensadas en beneficio de un mejor funcionamiento y convivencia.

Solicitamos a las familias la mayor colaboración en su cumplimiento. Gracias.

NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Los alumnos/as no pueden ausentarse del centro sin la autorización pertinente firmada por los padres o tutores legales, debiendo ser recogidos en el colegio. (El impreso de autorización se encuentra en Secretaría y en la web del Centro).
- El alumnado no debe traer al centro teléfono ni máquinas electrónicas. En caso de traerlos no se pueden usar y el Centro no se hará cargo de su pérdida o desaparición.
- El colegio no puede suministrar medicinas. En caso de enfermedad o accidente se llamará a las familias. En el caso de que algún alumno deba tomar alguna por prescripción facultativa o por razón de enfermedades crónicas, deben ponerse en contacto con los tutores y se seguirán las normas propuestas por la Consejería en estos casos.
- Cuando se pierde una prenda se recoge en secretaría, siendo el lugar donde deben dirigirse para retirarla. Se guardan durante un trimestre, enviando las no retiradas a una asociación benéfica. Se recomienda que la ropa esté "marcada" con el nombre, especialmente las prendas superiores que son las que dejan olvidadas.
- Las faltas de asistencia a clases deben justificadas a los tutores/as.
- Con el fin de informar a las familias, se envían muchas comunicaciones escritas (unas tutoriales, otras de Centro, del AMPA, culturales,...) Se ruega que adviertan a sus hijos para que se las entreguen.
- Es preciso que en casa se tomen las medidas higiénicas necesarias para evitar el contagio de parásitos (liendres,...). En el caso de tenerlos, es obligatorio permanecer en casa hasta su desaparición a fin de evitar su propagación.
- Es necesario y obligatorio que los datos de teléfonos de contacto con las familias y sus direcciones estén actualizados por si fuese necesario contactar con las familias. Por ello, siempre que sea necesario deben comunicarlo en secretaría y a los tutores.
- Las clases comienzan a las 9 h. Los alumnos no transportados que lleguen antes de esa hora se encuentran bajo la responsabilidad de sus padres. Las puertas están abiertas antes de esa hora para evitar que los niños estén en una zona de mucho tránsito de vehículos, pero los responsables de su vigilancia son sus padres/madres.
- Se ruega que una vez realizada la llamada de entrada a clase a las 9 h, los padres se retiren del recinto escolar sin esperar a que entren las filas al colegio.
- El acceso peatonal al colegio y la salida del mismo se hará solamente por las puertas principales, nunca por las portillas de entrada de taxis ni de la zona de entrada de autobuses (zona de canchas)
- Se recuerda que los padres deben permanecer fuera del patio cubierto para no entorpecer las filas de entrada y las salidas.
- Las familias del alumnado que venga en bicicleta deben incidir en que usen el casco y se extremen las medidas de seguridad.



- Por seguridad, se ruega a los padres no pasar al recinto a recoger a los alumnos antes de las horas de salida. Las puertas se abrirán unos minutos antes.
- El horario de atención a padres/madres son los jueves de 16 h. a 17 h. Se recomienda pedir hora a los tutores o profesorado con los que quieran contactar a través de sus hijos.
- Recomendamos que en casa se trabajen con los niños conceptos educativos de respeto intentando que se utilicen términos “gracias”, “por favor”, “puedo pasar”... para que entre todos consigamos una mejor educación
- Es necesaria y fundamental la colaboración de las familias en la marcha escolar de sus hijos: vigilar que traigan el material escolar, el seguimiento de sus tareas escolares, su comportamiento en el colegio,... a si como inculcarles la necesidad de que cumplan las normas de convivencia del colegio.
- El colegio está a su disposición para explicar o aclarar cualquier duda o asunto referente a sus hijos/as. Las cuestiones docentes sobre la marcha escolar, corresponden a los tutores/as o profesorado especialista. Las cuestiones organizativas (funcionamiento, comedor, transporte,...) pueden consultarlas con el Equipo Directivo.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

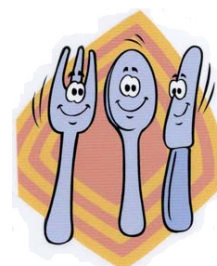
Los servicios complementarios de transporte y comedor son un derecho para el alumnado que vive en localidades alejadas del Centro. Podrán hacer uso del comedor escolar alumnos no transportados que abonen su coste, siendo considerados alumnos contribuyentes. El uso de estos dos servicios complementarios lleva consigo unas obligaciones de responsabilidad que todos deben cumplir.

1.- NORMAS DEL TRANSPORTE



- Los padres/madres deben insistir en las normas elementales de uso en un vehículo: ir bien sentado, no levantarse, obedecer las orientaciones de las cuidadoras de transporte y de los conductores. El incumplimiento de estas normas básicas, puede llevar consigo el no poder hacer uso de este derecho.
- Los padres/madres de los alumnos transportados tienen la obligación de recoger a sus hijos en la parada correspondiente, especialmente si son pequeños. En el caso de que en la parada no haya una persona responsable para recogerlos (padres o adulto responsable de ellos,...), dichos alumnos volverán al Centro, llamándose a sus padres para que los recogen en el Centro.
- Las paradas del transporte son aquellas que fija la Consejería, no pidiéndose hacer otras.
- Cualquier duda que tengan con este servicio pueden consultarla en el Colegio.
- La salida de los alumnos transportados será a las 16 h.

2.- NORMAS DEL COMEDOR



- Los alumnos transportados tienen derecho al comedor escolar, siendo considerado alumnado becado.
- Los alumnos no transportados pueden solicitar el uso del comedor siendo considerados como comensales contribuyentes abonando la cuantía del menú que fije la Consejería de Educación y el Consejo Escolar dentro de sus atribuciones. Los recibos serán domiciliados.
- Los pagos del menú de los alumnos contribuyentes se hará a través del banco, pasando su cargo del 10 al 15 de cada mes siguiente.
- Cuando la ausencia de un alumno contribuyente sea de al menos de cinco días seguidos, las familias podrán comunicarlo (antes de la ausencia) a Secretaría para que se le pueda descontar esos días. En el caso de que la ausencia sea menor a 5 días o no se comuniquen se cargará el coste del mes completo.
- Si algún alumno quisiese comer algún día puntualmente, deberá comunicarlo en Secretaría. En este caso se abonará su coste en secretaría.

- Se tratará de atender las circunstancias alimentarias especiales de aquel alumnado que por razones médicas así lo requieran, para lo cual se deben poner en contacto con Secretaría.
 - El colegio cuenta con unas instalaciones de cocina y comedor de 1º orden, pasando revisiones periódicas de Sanidad y siguiendo las normas alimentarias dictadas por leyes de los organismos oficiales competentes.
 - Se sirven cada día de 350 a 400 menús, por lo que pueden comprender lo complejo de su organización. Pedimos la máxima colaboración de los padres para que inculquen en sus hijos el necesario cumplimiento de las normas elementales del uso del comedor.
 - El incumplimiento grave o reiterado de estas normas básicas puede llevar consigo el no poder utilizar este servicio.
 - La salida de los alumnos comensales contribuyentes la podrán hacer a las 15 h o a las 16 h, según la opción por la que hayan optado los padres a la hora de apuntar a sus hijos al comedor. En caso de algún cambio deben comunicarlo en secretaría. Los alumnos transportados saldrán a las 16 h.
 - A las familias de los alumnos que hacen uso del comedor escolar se les enviará a finales de cada mes el menú del mes siguiente para que, además de conocer los mismos, puedan compensar la alimentación diaria de sus hijos.
 - El servicio de comedor funcionará los meses de octubre a mayo.
 - Las familias de los alumnos comensales de 3 años recibirán un informe al final de la semana para comunicarles cómo han comido estos niños. Este informe será elaborado por las cuidadoras, siendo escrito para los alumnos transportados y orales para los no transportados.
-
-